

Parral, 14 de Enero de 2010.-

DECRETO EXENTO

N° 239 /

VISTOS:

- 1).- Según antecedentes y facultades de la Ley N° 19.886 del Portal de Compras Públicas del Estado Chilecompra (Mercadopúblico) y sus modificaciones posteriores.
- 2).- Los Términos de Referencias, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de La Licitación Pública ID 4159-7-L110 "Dos Computadores FAGEM D.A.E.M. Parral"
- 3).- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir 02 Computadores de Escritorio con el propósito de apoyar el funcionamiento y desarrollo de las áreas de Personal y Finanzas del Departamento de Educación Parral.

D E C R E T O:

APRUEBASE, Los Términos de Referencias y demás antecedentes de la Licitación Pública "Dos Computadores FAGEM D.A.E.M. Parral"

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL
PARRAL

25/01/10



JUAN CARLOS CASTILLO CERDA
ALCALDE DE PARRAL(S)

V° B° ASESOR JURIDICO

JCCC/ARC/DDB/WBF/LBA/laba-
DISTRIBUCION:

- 1.- Sr. Asesor Juridico
- 2.- Srta. Directora Secplan.
- 3.- Sr. Director de Control
- 4.- Secretaria Municipal
- 5.- Sr. Director D.A.E.M.
- 6.- Sr. Sub-Depto. Adquisiciones.
- 7.- Archivo D.A.E.M.

